



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**MEDINACELI**

Durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* se encuentra expuesto al público el padrón de contribuyentes de este Municipio correspondiente a las tasas por la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y recogida de basuras, referido al 2º Trimestre de 2017, a efectos de posibles reclamaciones y/o alegaciones.

Medinaceli, 25 de julio de 2018.– El Alcalde, Felipe Utrilla Dupré.

1742

BOPSO-90-06082018